DIARIO BALEAR.

VIERNES 12 DE MARZO DE 1830.

San Gregorio papa.

Sale el sol á las 6 horas y 11 minutos: se pone á las 5 horas y 49 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 5 de febrero.

Discurso de S. M. en la apertura de la sesion del Parlamento.

Milores y Señores:

Hemos tenido órden de S. M. para informaros que recibe de todas las Potencias europeas firmes y sinceros deseos de mantener y cultivar las relaciones mas amistosas con este pais.

S. M. ha visto con satisfaccion que ha tenido término la guerra de la Rusia con la Puerta otomana.

No han tenido interrupcion los esfuerzos de S. M. para hacer que se llenen los principales objetos del tratado de 6 de julio.

Habiendo S. M. concertado recientemente con sus aliados nuevas medidas para la pacificacion de la Grecia, tiene la confianza de poderse hallar muy pronto en estado de comunicaros las condiciones de este arreglo, y dar todas las noticias que sean suficientes para esplicar la conducta que S. M. ha seguido en el curso de estas importantes transaciones.

S. M. siente mucho no poderos anunciar que se presenta una perspectiva de reconciliacion entre los Príncipes de la casa de Braganza.

S. M. no ha creido que fuese oportuno restablecer en el antiguo pie sus relaciones diplomáticas con el reino de Portugal; pero los numerosos embarazos que ocasiona la interrupcion prolongada de esas relaciones, aumentan el deseo que tiene S. M. de poner término á unos males tan serios.

Señores de la cámara de los Comunes:

S. M. ha determinado que se os presente el presupuesto de gastos del año; ha sido formado con la mayor economía, y os servirá de satisfaccion saber que podrá S. M. reducir considerablemente los gastos públicos, sin perjudicar al servicio de la marina y del ejército.

S. M. nos ordena informaros que si es cierto que las rentas de la nacion no han ascendido á la suma en que se habian valuado, esta desmejora no puede minorar de modo alguno su prosperidad futura.

Milores y Señores:

S. M. nos manda informaros que su atencion se dirige, ya hace algun tiempo, hácia diferentes consideraciones importantes que estan ligadas con la mejora de la administracion general de las leyes.

S. M. ha ordenado que sean sometidas á vuestra deliberacion ciertas medidas, entre las cuales hay algunas oportunas, en el concepto de S. M., para hacer pronta y espedita la administracion de justicia en toda la estension del reino unido; y otras pueden, á lo que parece, considerarse como preliminares necesarios para hacer una revision del modo de enjuiciar de los tribunales superiores.

S. M. nos previene que os aseguremos que tiene confianza en que prestareis toda vuestra atencion y apoyo á unas medidas de tanta importancia para el bienestar de su pueblo.

S. M. nos ordena os hagamos saber, que la esportacion de los productos y manufacturas británicas, ha escedido á la de todos los años precedentes.

S. M. siente mucho, que sin embargo de estas indicaciones que hacen conocer la actividad del comercio, hay mucha miseria en las clases agrícola é industrial de algunas partes del reino.

Será muy agradable al deseo paternal de S. M. poder proponeros medidas consolatorias para una parte de sus súbditos, y que sean compatibles con el interes general y permanente de su pueblo.

El profundo anhelo de S. M. por estos intereses, le hacen sentir vivamente la necesidad de obrar con mucha reserva en este asunto importante.

S. M. espera tengais en consideracion los males que han producido el desarreglo de la temperatura, y otras causas, cuyo remedio no está al alcance de la inspeccion legislativa.

S. M. está firmemente convencido de que ningun accidente pasagero será capaz de debilitar el vigor con que siempre os habeis presentado para mantener intacto el crédito público, y sostener la dignidad y el bienestar de este pais.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 8 de febrero.

Al Escmo. Sr. D. Bernardo Riega y Solares, decano del consejo Real, le ha sucedido en esta eminente magistratura, el Ilmo. Sr. D. José María Puig, camarista mas antiguo, y uno de los sugetos de mas distinguido mérito y de mas relevantes prendas para tan importante destino.

S. M. se ha dignado ecsonerar de la comision del juzgado de imprentas al Sr. D. Miguel Ramon Modet, consejero de Castilla, y se ha servido conferirla al Sr. D. José Hevia y Noriega, individuo del mismo consejo.

Concluye el artículo del diario anterior.

El presidente de la república.

¡Mejicanos! Cuando la república ve fijarse con estabilidad sus instituciones políticas despues de las inmensas tareas del patriotismo de sus hijos: en consecuencia de haber triunfado en Tampico: en espera de las reformas que constitucionalmente debe hacer el congreso nacional sin alterar la forma de gobierno; y á causa de la adhesion progresiva de los pueblos á unas leyes fundamentales que forman su felicidad y garantizan sus libertades, vemos con escándalo y sorpresa que una guarnicion alucinada levanta el grito de rebelion en el recinto de Campeche, y proclama el centralismo, subvirtiendo todos los principios y todo lo establecido por los representantes de los pueblos. Mas esta porcion fascinada del ejército, que tiende á manchar el lustre del soldado mejicano, encontrará en el estado libre de Yucatan militares valientes, que obsecuentes á sus deberes, y llenos del noble orgullo de la patria, confundan en su mismo orígen á un puñado de anarquistas, que estimulados de su aislada ambicion, pretenden sumir la patria en el sangriento abismo de una guerra fratricida. ¡Ingratos! Anteponen el interes de faccion al bien procomunal de un pueblo soberano. Mas ya no es tiempo de que el delirio de las revoluciones conmueva los fundamentos de una federacion formada de 19 estados decididos á defender su libertad, y un cuerpo general de nacion indestructible en sus relaciones, y ligado fuertemente en sus goces y seguridad recíproca.

Contra esta mole inmensa en que se interesan ocho millones de mejicanos, se estrellan las maquinaciones de los ánimos inquietos, que intentan subir á la tiranía por una cuesta de sangre, y á costa del órden público.

Ciudadanos gobernadores de los estados: estais en el deber de precaver en vuestro círculo todo asomo que conspire al desórden, ó que pueda propender á las miras de los facciosos. La federacion necesitaba para fijar su estabilidad, de que sus enemigos secretos descubriesen sus conatos, á fin de confundir su malicia y purgarse de las víboras ocultas que emponzoñan la amenidad de su vasto campo. El gobierno supremo adopta las medidas enérgicas que son de su atribucion, y, no lo dudeis, el mal será cortado, y sus autores escarmentados para satisfaccion del generoso pueblo á quien insultan.

Y vosotros, pueblos, conservad la actitud imponente con que sabeis aterrar á los enemigos de vuestra libertad; obedeced la voz de las autoridades que habeis elegido, y la patria triunfará de las asechanzas de sus tiranos.

¡Militares! á vuestras armas deben los pueblos su independencia y las bellas instituciones que forman su garantía, su gloria y prosperidad: á vosotros toca el sostenimiento de un órden tan adecuado al genio de los mejicanos. El sistema de gobierno de que felizmente gozamos, y que es el resultado de vuestros heróicos esfuerzos, solo necesita quietud para llevarle á su perfeccion. La suerte de los mejicanos será la mas envidiable en la sociedad de las naciones, si en el terreno feraz que les concedió la naturaleza, cimentan inalterablemente el mejor de los gobiernos que ha discurrido la razon política.

Méjico 20 de noviembre de 1829.—Vicente Guerrero.

El congreso del estado libre de Yucatan á sus habitantes.

Yucatecos: Por segunda vez vuestro congreso os dirige la palabra: en la primera no tuvo otro objeto que invitaros á la lid para resistir una invasion con que amenazaba á este Estado el antiguo dominador de la nacion mejicana; y ahora para manifestaros que una parte mínima de militares quieren privaros de los preciosos dones que son consiguientes al actual sistema adoptado por el voto unánime de la nacion.

La guarnicion de Campeche, con vilipendio de nuestras leyes, se ha pronunciado por el gobierno central, segun la copia del acta dirigida al ciudadano comandante general. En esta se destruyen las sagradas garantías de nuestra libertad, de nuestros derechos imprescriptibles marcados en la carta fundamental; en una palabra, se reune por aquella acta la administracion pública en un solo sugeto, siguiendo de este modo las mácsimas de la opresion, del despotismo, que es la ruina de la sociedad.

El congreso, fiel á sus juramentos, dicta en este dia medidas análogas para prevenir las consecuencias funestas de un pronunciamiento desorganizador. —Yucatecos: él os invita á que sostengais á todo trance el actual sistema, como mas á propósito para afianzar la conservacion de los pueblos, de sus derechos y de la justicia, que es la base y fundamento de la sociedad, que desconocen los que, refractarios á sus promesas, pretenden destruirle: mas ¡ay del infeliz que quiera llevar adelante sus miras desorganizadoras! Se descargará sobre él inmediatamente todo el peso de la sancion penal de la ley.

Tales son los votos de vuestro congreso, que solo desea sostener el sistema republicano, representativo popular, federal, para corresponder debidamente á

la confianza que le dispensaron sus comitentes. Palacio del congreso del Estado. Mérida 8 de noviembre de 1829, séptimo de la república federada. (*Siguen las firmas.*)

(*G. de M.*)

VARIEDADES.

Concluye el artículo del Diario anterior sobre la isla de Cuba.

Con respecto al segundo advertiré que todos mis temores de que no se aumentará la esportacion del azúcar de la isla de Cuba, en la misma razon en que lo haga el cultivo, no durarán mas tiempo que el que se tarde en perfeccionar este ramo de industria, en obtener la azúcar á un precio tal que la haga esclusiva en el mercado de Europa. Convengo en que el consumo allá aumentará, en que los sobrantes anuales abastecen los mercados ínterin no llegan las producciones nuevas; pero convenga conmigo el Observador de Matanzas, que si los gastos de fabricacion no permiten venderla en lo sucesivo á menos de 10 y 14, los aumentos de consumo en Europa no serán satisfechos con la azúcar de la Habana. La cita de Matanzas que hace el Observador para indicar la equivocacion de mis asertos, es falaz, porque no está bien enunciada. No por haberse duplicado el producto del azúcar en cinco años prosperaron alli todos los ramos de riqueza, sino que el establecimiento de nuevos capitales para el comercio, el aumento de poblacion y de consumos, produjo el de productos rurales, y de consiguiente el del comercio de esportacion; la influencia de aquellos agentes en la produccion es rápida, siempre, pero la inversa muy lenta para que se hubiese manifestado en cinco años.

En este mismo principio me he fundado para indicar la doctrina de los consumos inferiores á los productos, que si está desacreditada es porque se mira en abstracto y considerando el mundo comercial de una manera que no está destituido.—Yo bien conozco que ni en los trópicos se produce bastante azúcar, ni las fábricas de algodon bastantes telas, ni en general las manufacturas bastantes efectos, y las tierras en cultivo bastantes frutos, cuando ecsisten pueblos en el mundo que andan en cueros, y millones de hombres que no tienen que comer. —Pero ¿cuánto tardarán la civilizacion y los progresos industriales en generalizarse por todos los paises necesitados? Asi es que, hablando de lo que realmente sucede y no de lo que puede suceder, comparando los productos del mundo civilizado con los consumos en el mismo, creo está bien dicho que hay un esceso en los primeros, que si es ventajoso porque favorece la poblacion, produce crísis angustiosas mientras no se establece el equilibrio necesario entre esta y los productos creados.—En tal crísis se halla la Europa con sus artefactos, y la isla de Cuba con su azúcar, ínterin no la produzca á menor precio. En esta parte tiene este pais una ventaja, que he indicado en el mismo núm. 2º citado, y que facilitará siempre la salida á una porcion de sus frutos, ventaja emanada de la misma naturaleza del comercio marítimo, que ecsige hallar retornos en el parage adonde se dirigen las mercancías. Pero no descansemos en esta ciega seguridad, y procuremos mas bien que nuestro fruto sea de ventajosa salida en Europa, por efecto de su escelente calidad y del precio á que podamos darle.—Mi amigo de Matanzas conocerá por esto, que nuestros deseos son unos mismos, y que solo diferimos en el punto de vista de considerar la cuestion.

Pasando al cuarto, que ecsamina el Observador con una valentía de raciocinio que hace honor á su patriotismo, daré otra aclaracion fundamental para demostrar el principio que tanto he tratado de inculcar desde mi llegada á esta isla.—La cuestion del cultivo del azúcar no la considero simplemente como comercial, sino como agrícola é industrial; y asi cuando he aconsejado y recomendado *como un misionero* el que se introduzcan otros cultivos, es porque he creido que cultivando solo caña de azúcar, jamas conseguirá la isla ver su agricultura al nivel de los conocimientos del dia. La multiplicacion de los cultivos permite á la ciencia desenvolver todos sus recursos, estenderse por todos los terrenos, da materias para nuevos artefactos, generaliza las artes, anima las comunicaciones, vivifica el comercio interior, la civilizacion y los adelantos en todo género.—Un pueblo limitado á un solo cultivo no puede adelantar en la agricultura general, ni en la economía doméstica, ni en otras artes que las necesarias para su ramo, ni protegerá otros conocimientos que los que él ecsija. Duda el autor sobre la ventaja de establecerse manufacturas en la isla de Cuba, y me pregunta si he pensado bastante en los inconvenientes que traerá esta medida. Yo no la propongo para que de repente se cierre la puerta a los artefactos estrangeros, sino para que con una prudente graduacion se procuren disminuir algunos ramos de importacion, y se fomente y premie toda fabricacion indígena. La objecion del costo de los jornales en este pais no me parece suficientemente sólida, cuando vemos herreros, carpinteros, talabarteros &c. estrangeros, enriquecerse con el fruto de sus tareas. La carestía de los brazos esclavos tienen el suplemento de las máquinas, pues todo trabajo de gran fuerza se ejecuta hoy dia con la potencia inanimada. Al fin, yo no alcanzo el por qué no hemos de ver introducidas las artes en este suelo, adoptando los mismos medios que nuestros laboriosos vecinos del Norte-América.—Si renunciamos á esta esperanza, ¿que clase de pobladores destina mi amigo para las insignes localidades de la isla de Cuba?

La cuestion sobre la salida que tendrán el algodon, el añil &c. de la isla de Cuba, me parece estemporánea.—Aun cuando la India produzca el segundo de estos frutos en gran cantidad, siempre será ventajoso el ofrecerle aqui para los retornos de las mercancías de Europa, y nuestro gobierno puede favorecer su esportacion, y asegurarnos cuando me-

nos el surtimiento de las fábricas de tintes de la península. El algodon se halla en un caso semejante; y sobre cada fruto podia hacer observaciones particulares que demostrasen la utilidad de cultivarlos, á parte de la razon principal que antes he indicado, estó es, de la cuestion agrícola que imperiosamente ecsige el establecimiento del mayor número posible de cultivos.—Siento que esta verdad, ó mejor dicho, que este principio de la nueva ciencia rural, no se halla al alcance de la generalidad, por la combinacion de conocimientos que supone, y que su demostracion ecsija la esposicion de muchas doctrinas asi económicas como agrónomas de dificil y larga manifestacion para un periódico. Pero baste saber que hoy dia es incuestionable que la sucesion y turno de las cosechas es la base de la agricultura, y que esta no puede establecerse sin cultivar á la vez un gran número de especies vegetales, que suponen un grande acopio de estiércoles producidos por los animales que se alimentan en prados. Prados, animales, estiércoles y sucesion de cosechas son los ejes sobre que gira la industria rural bien entendida: asi cuando se recomienda un nuevo cultivo, debe considerarse bajo el doble aspecto de sus productos y de la influencia que va á ejercer en el turno de las cosechas; como se ha mirado el de la remolacha en Francia, para no citar otros muchos en apoyo del principio enunciado.

Me resta solo contestar á una indicacion que al principio de su artículo hace mi amigo observador, cuando refiriéndose á las causas que yo doy del estado actual del comercio de la Habana y á los medios de mejorar nuestra situacion, dice que *tan interesado como yo en buscar un remedio preventivo, quisiera sin embargo variar la receta.* ¿Cuál es esta, pregunto ahora á mi amigo?—Su ingenioso y erudito discurso contiene muchas observaciones interesantes, que me han precisado á esplicar de nuevo las mias, y se ha estendido ademas en muchas otras que demuestran su patriotismo, su ilustracion y conocimiento práctico de las circunstancias locales é interiores de la Isla. Pero no obstante ha quedado en pie la cuestion, subsistentes las causas del mal y el remedio que he manifestado. Si esto prueba que las opiniones del Observador de Matanzas y las mias son idénticas en el fondo, y que solo diferimos en la mayor ó menor influencia que respectivamente damos á unos mismos principios, tendré la satisfaccion de verlos confirmados con el voto de la amistad franca é ilustrada, al cual me será siempre grato adherir, no fuera mas que en obsequio de la modestia y afecto personal con que ha sabido espresarlo.

SONETTO

In lode di S. M. la Regina di Spagna MARÍA CRISTINA DI BORBONE.

Neve, che regna sulle balze Alpine,
Che il cacciator di valicar non osa,
Tanto è l' altezza infra le nubi ascosa,
Che sembra aver col cielo il suo confine:
Brina, che cade all' ore mattutine,
E del suo grato umor bagna la rosa,
Che poi raccoglie giovinetta sposa,
Onde ornare il bel seno, o l' aureo crine:
Giglio, che s' alza sulle stel natìo,
Senza temer che il gregge lo calpesti,
Cui fecondano a gara il suolo e 'l rio:
Del candor di CRISTINA oh immagin frali!
Sol potriano adombrarlo idee celesti;
Ma esprimerle non san labbra mortali.

Francisco Gomez de Teran.

(*C. L. y M.*)

PALMA 12 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

AVISOS.

En el café frente á S. Francisco de Paula al lado del estanquillo, ha llegado una porcion de loza para muestra de la fábrica de los señores Monfort y compañía de Barcelona, á imitacion de la inglesa, de muy buena calidad y hermosa apariencia: Los sugetos que deseasen adquirir algun surtido podrán pasar á dicho café, en donde se admitirán comisiones para hacer venir de la espresada fábrica toda clase de encargos.

En la librería de junto á la cadena de Cort, puesto del Diario, se halla de venta: *Manual de señoritas*, ó arte para aprender cuantas habilidades constituyen el verdadero y sólido mérito de las jóvenes bien educadas, á saber: la costura de todas clases, corte y hechura de los trages, ó el arte de modista; bordados en hilo, lana, sedas, oro, lantejuelas, al zurcido, al trapo, felpilla y cañamazo, hacer media, toda clase de punto de aguja, elásticos, bolsillos y demas; el arte de encajera y de hacer alfombritas, tapetes, punto de marcar ó de lomillo, toda clase de labores de abalorio y mostacilla, cordones, braceletes, sortijas y cifras de pelo, cordones, presillitas, braceletes y toda clase de sombreros de paja, todo con arreglo á los últimos adelantamientos. Se ha añadido en esta nueva edicion el arte de la lavandera y del lavado doméstico, segun los métodos ingles y frances, contiene el trabajo de la lavandera de ropa fina, los jabonados simples, el azulado, almidonado, aplanchado y prensado de la ropa, el lavado y composicion de encajes, blondas, tules, gasas y medias de seda: un tomo en 8º con láminas: tambien se hallará por separado el arte de la lavandera.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.